



GOBIERNO BOLIVARIANO DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LAS OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

CONCURSO ABIERTO N° CA-2010-MC-GCA/GEA/GVI-S-01

La C.A. Metro de Caracas, participa que en el proceso de Concurso Abierto N° CA-2010-MC-GCA/GEA/GVI-S-01, para el “**Mantenimiento de la Obra Civil de las Estaciones, Edificios, Patios y Áreas Técnicas de la C.A. Metro de Caracas**”, fueron beneficiadas con la Adjudicación las empresas que a continuación se indican:

LOTES	OBJETO	EMPRESAS ADJUDICADAS	MONTO DE ADJUDICACIÓN Bs. F. (Incluye IVA)
1	Estaciones Propatria – Capitolio y La Hoyada – Chacaíto de línea 1.	Ingeniería Gama, C.A.	3.662.759,70
2	Estaciones Chacao – Palo Verde y Venezuela II – La Rinconada.	Ingeniería Gama, C.A.	3.662.759,70
3	Estaciones El Silencio – Zona Rental –La Paz – San Agustín y La Yaguara – Zoológico – Las Adjuntas de las Líneas 2 y 4 y Metrocable	Alvann Art-Deco, C.A.	2.943.547,80
4	Edificios Caño Amarillo – Preescolar Negra Matea – Torre Asistencial Teatros.	Alvann Art-Deco, C.A.	1.074.087,25
5	Edificios Josefa Camejo – José González Lander.	Construcciones Zata, C.A.	756.096,78
6	Patio y Talleres de Propatria de la C.A. Metro de Caracas.	Ingeniería Gama, C.A.	1.822.545,51
7	Patio y Talleres de Las Adjuntas	Servicio Técnico Industrial J.R., C.A.	1.509.338,24
8	Áreas Técnicas Propatria – Capitolio y La Hoyada – Chacaíto de la línea 1	Alvann Art-Deco, C.A.	1.416.330,27
9	Áreas Técnicas Chacao – Palo Verde y Venezuela II – La Rinconada	Alvann Art-Deco, C.A.	1.416.330,27
10	El Silencio – Zona Rental –La Paz – San Agustín y La Yaguara – Zoológico – Las Adjuntas de las Líneas 2 y 4 y Metrocable	Alvann Art-Deco, C.A.	1.416.330,27

Igualmente se informa que el **Lote 11** correspondiente a la contratación de los “**Servicios de Metrobús y Áreas Operativas Externas bajo su responsabilidad**”, fue declarado **Desierto** de acuerdo a lo establecido en el Artículo 89, Numeral Segundo de la Ley de Contrataciones Públicas.

Así mismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6 numeral 19 de la Ley de Contrataciones Públicas y en concordancia con el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, se notifica que el Compromiso de Responsabilidad Social será asumido por las empresas beneficiadas con la adjudicación en cada uno de los Lotes, con un aporte del 3% del monto total del contrato sin incluir el IVA.